1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO:	
NUMERO: 197	FECHA: 27 de agosto de 2026
TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios artísticos	MODALIDAD CONTRATACIÓN: Directa

En la ciudad de Yopal a los 0 8 SEP 2026, en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**, SUBDIRECTOR DE CULTURA, en calidad de SUPERVISOR del contrato; y , **MARIO ALEJADRO GARCÍA MARIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.932.314 de Yopal en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 197**, suscrito el 27 de agosto de 2026 con base en las siguientes consideraciones:

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).

2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en la presente Acta sea correcta y como prueba de ello impartirá aprobación o visto bueno.

3) Que en cumplimiento de la cláusula novena de causales de terminación del contrato, de adelantar la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 197**, suscrito el 27 de agosto de 2026 y sometiendo el asunto a lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación final por mutuo acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 197**, suscrito el 27 de agosto de 2026, con el fin de poder establecer el cumplimiento de las actividades y los extremos contractuales a fin de consolidar el balance financiero, determinando si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 197**, suscrito el 27 de agosto de 2026,, en consecuencia, la liquidación quedará conforme al siguiente resumen:

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO:	
OBJETO:	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO VIVE JOROPO, CONFORMADO POR CUATRO (4) PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES: CANTO DE TRABAJO DE LLANO, MUESTRA DE CANTO LLANERO, SHOW DE INSTRUMENTOS Y SHOW DE JOROPO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD, COMO ESTRATEGIA DE APOYO A EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN, DE LAS ARTES Y LOS SABERES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÒN INICIAL:	CINCO (5) DÍAS
FECHA DE INICIACIÒN:	28 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÒN INICIAL:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA:	MARIO ALEJADRO GARCÍA MARIÑO
NIT DEL CONTRATISTA:	80.932.314-8
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR:	NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL-CASANARE
AREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA

VALOR:	**CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000)**
ANTICIPO: SI: NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO: NO
VALOR ANTICIPO:	
ADICIONAL: SI: NO: X	
VALOR ADICIONALES: X	
VALOR TOTAL:	
PRORROGA: SI: NO: X	
FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA:	
PERIODO PAGO CON LA PRESENTE ACTA:	

4 – ADICION / PRORROGA / OTROSI

TIPO	NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR / PLAZO / OBJETO
N/A	01	N/A	N/A

5 – SUSPENSIONES

NÚMERO SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL REINICIO
N/A	N/A	N/A	N/A

6 – DESCRIPCIÓN DE GARANTIAS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NUMERO DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101010444 57-40-101004367	CUMPLIMIENTO	**28/08/2026**	**12/03/2027**	28/08/2026	$ 4.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	**28/08/2026**	**12/09/2027**	28/08/2026	$ 8.000.000,00
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	**28/08/2026**	**12/09/2029**	28/08/2026	$2.000.000,00
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**28/08/2026**	12/09/2026	28/08/2026	$ 350,181,000

7 – CONDICIONES FINALES

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	VALOR FINAL
CINCO (5) DÍAS	3 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 40.000.000

8 - ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

➢	**VALOR TOTAL:**	**$40.000.000**		**VALOR DEL ANTICIPO:**	**$0**

ITEM	DESCRIPCIÓN			PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	VALOR + ADICIONES			$	40.000.000
2	ANTICIPO	Valor	$	$00	$
3	VALOR EJECUTADO		$	$	$

4	**VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA (28 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE 2026)**	Valor periodo	$	$	**$ 40.000.000**
5	**SALDO A FAVOR DE -ICTY-**			**$00**	**$ 0.000.000,00**
6	**SUMAS IGUALES**			**$ 00**	**$ 40.000.000**
7	**RENDIMIENTOS FINANCIEROS**			**$ 00**	**$ 00**

Nota 1: El ICTY a través del supervisor solicitara ante el Área Administrativa y Financiera, la liberación de las sumas contenidas en el ítem "Saldo a favor de -ICTY-", por valor de CERO PESOS M/CTE ($.00).

9– BALANCE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

Descripción	Total		Anticipo		Descuentos	Desembolso
	Programado	Ejecutado	Programado	Amortización		
Valor Contrato	$40.000.000	$ 40.000.000	$0	$0	$0	$0
Valor Pagado Actas	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Valor a Pagar en la presente Acta	$0	$40.000.000	$ 0	$ 0	$0	$0
Valor No Ejecutado	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTALES	$40.000.000	$40.000.000	$ 0	$0	$0	$0

10 – VERIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, ***"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo."***, al momento de liquidar los contratos, las Entidades públicas deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia; igualmente, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Aunado a ello, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 preceptúa que, cuando la Entidad Estatal contrate con personas jurídicas, éstas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas antes mencionados, a través de una certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la persona jurídica.

contratista presenta certificación de fecha 3 **de septiembre**, expedida por la contadora, mediante la cual certifica que efectuó el pago de los aportes correspondientes al señor **MARIO ALEJADRO GARCÍA MARIÑO**, con ocasión de la ejecución del objeto contractual consistente en ***GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO VIVE JOROPO, CONFORMADO POR CUATRO (4) PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES: CANTO DE TRABAJO DE LLANO, MUESTRA DE CANTO LLANERO, SHOW DE INSTRUMENTOS Y SHOW DE JOROPO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD, COMO ESTRATEGIA DE APOYO A EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN, DE LAS ARTES Y LOS SABERES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL***.

Lo anterior, en consideración a que para el desarrollo de las actividades objeto del contrato se incurrió en costos y gastos inherentes a su ejecución, razón por la cual se realizaron los aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes, conforme a la certificación aportada.

Con fecha de ejecución contractual desde el 28 de agosto al 3 de septiembre de 2026, por lo tanto, el contratista anexa certificación firmada la contadora y la planilla de pago de seguridad social.

Ítem	Número de Planilla	4665562170	Periodo Cancelado	AGOSTO	Fecha de Pago	3/09/2026	Valor Cancelado	$2.000.500
1	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses	Cotización Obligatoria	
	Salud:	SANITAS	12.5%		$ 6.892.800	$ 0	$ 861.600	
	Pensión:	PORVENIR	16%		$ 6.892.800	$ 0	$ 1.102.900	
	ARL:	POSITIVA	0.522%		$6.892.800	$ 0	$ 36.000	

11 – CONSIDERACIONES:

El SUPERVISOR del contrato certifica que:

1. Se ejecutó en un 100% las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron realizadas y entregadas a satisfacción.

2. Se presentó garantías y/o pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto, en cumplimiento del contrato referenciado anteriormente, de conformidad con las obligaciones estipuladas contractualmente.

3. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que se adjuntan y verifican junto con la presente acta de liquidación, los cuales reposan en el expediente contractual.

4. En cumplimiento de lo establecido contractualmente, con la presente liquidación se verifica que el contratista se encuentra a paz y salvo con las áreas o dependencias del Instituto, para lo cual los lideres o jefes de cada área imparten su visto bueno en señal de aprobación del presente tramite de liquidación.

5. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del respectivo contrato, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato, en tal sentido el Supervisor expide la correspondiente Certificación de Cumplimiento que hace parte integral de la presente acta de liquidación.

6. Por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios artísticos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el respectivo contrato.

7. De conformidad con las anteriores consideraciones, se procede a efectuar la autorización para el pago del acta de liquidación final del mencionado contrato.

12 - DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR Y/O EL CONTRATISTA PARA LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

Para realizar la presente acta de Liquidación Final, se verifican o aportan los siguientes documentos:

RELACION DOCUMENTAL	SE APORTA O VERIFICA	TOTAL, PAGINAS
• Estudio Previo No. 181 del 27 de agosto de 2026	VERIFICADO	**27**
• Contrato de prestación de servicios artísticos No. **197**, suscrito el 28 de agosto de 2026	VERIFICADO	**6**
• Registro Presupuestal No. 2026000318 del 28 de agosto de 2026	VERIFICADO	**1**

• Memorando de asignación de supervisión	VERIFICADO	**1**
• Acta de Inicio de fecha 28 de agosto de 2026	VERIFICADO	**4**
• Acta de Liquidación, Informe de Actividad final, del Contrato de prestación de servicios artísticos No. **197** de 2026 + planilla pagada de seguridad social + certificación firmada por contador junto con los documentos de antecedentes disciplinarios, cedula y tarjeta profesional	VERIFICADO	**75**
• Certificado de cumplimiento	APORTA	**1**
• Evaluación de proveedores	APORTA	**1**
PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA / EJECUTOR		
• **N/A**		

13 - PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL -ICTY-

DEPENDENCIA O AREA	APLICA SI	APLICA NO	FECHA	FIRMA

Agregar los controles de paz y salvo de acuerdo a la necesidad

Revisión OFICINA ASESORA JURIDICA: Vo. Bo. _____
OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Fecha: 08 SEP 2026

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare 08 SEP 2026

CONTRATISTA	SUPERVISOR
NOMBRE: **MARIO ALEJADRO GARCÍA MARIÑO** C.C. No. 80.932.314 de Bogotá	NOMBRE: **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO** CARGO: SUBDIRECTOR DE CULTURA

GLADYS YIRLANDI PÉREZ VEGA
Directora General

Elaboro: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
Profesional Contratada Contrato No. 001-2026

Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	Yopal, 8/ 09 / 2026	Periodo:		Del:	28/08/2026	Hasta:	3/09/2026

I DATOS GENERALES

1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:	NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO		
No. Cédula de Ciudadanía:	17.319.245	Lugar de Expedición:	VILLAVICENCIO
Denominación del Cargo:	SUBDIRECTOR DE CULTURA		

Nivel	Grado	Código
DIRECTIVO	09	70

Supervisores Anteriores		
Nombre y Apellidos	Desde	Hasta

1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
NIT	80.932.314	8	No es responsable de IVA	MARIO ALEJADRO GARCÍA MARIÑO

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato											
Arrendamiento		Comodato		Compra venta		Consultoría		Obras Públicas			
Suministro		Otro		¿Cuál?	Contrato de Prestación de Servicios Artísticos						

Objeto:	"GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO VIVE JOROPO, CONFORMADO POR CUATRO (4) PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES: CANTO DE TRABAJO DE LLANO, MUESTRA DE CANTO LLANERO, SHOW DE INSTRUMENTOS Y SHOW DE JOROPO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD, COMO ESTRATEGIA DE APOYO A EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN, DE LAS ARTES Y LOS SABERES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"

Fecha de Suscripción del Contrato Artístico	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
27/08/2026	CINCO (5) DÍAS	28/08/2026	3/09/2026

Valor Inicial del Contrato:	**CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000)**

Forma de Pago:

El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

Realizará un pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato, equivalente a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000),** previa presentación de Informe de actividades, el cual deberá ser detallado y contener el producto de cada una de las actividades realizadas, registro fotográfico (mínimo diez (10) fotografías full color), Un video (1) continuo o discontinuo de veinte (20) minutos de la presentación, anexos y soportes, certificación de cumplimiento emitida por la supervisión del contrato, copia del pago al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L), anexar USB con la información y documentación que acredite el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, evaluación de proveedores, suscripción de acta de liquidación por parte del supervisor y el contratista, así como realizar los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Para el pago final el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4.		NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	SI		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
7.	SI		Factura o documento equivalente.
8	SI		Evaluación de proveedores.
9.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
10.	SI		Informe Final de Supervisión.
11.	SI		USB o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto, en consecuencia, la Subdirección de Cultura informará lo pertinente.

Cuenta de Manejo Especial		**Contrato de Fiducia**		**Valor del Anticipo Inicial**
Tipo:	N/A	**Número:**	N/A	N/A
Número:	N/A			
Entidad Financiera:	N/A	**Fecha:**	N/A	

Información Adicional del Contrato:

Número	Tiempo Adicional Prorroga	Valor Adicional	Fecha de Suscripción
N/A	N/A	N/A	N/A

Suspensiones			Reinicios		
Número de Acta	Fecha de suscripción	Tiempo de la Suspensión	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ampliación de la Suspensión			Reinicio		
Número de Acta	Fecha de Suscripción	Tiempo de la Ampliación	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:	**3/09/2026**	**Tiempo Real Ejecutado:**	**CINCO (5) DÍAS**

Información presupuestal		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026000277	27 de agosto de 2026	$40.000.000,00
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
31/12/2026	2.3.2.02.02.009.33.13	R.B. Superávit Fiscal Estampilla Pro Cultura - ICTY SSF
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
2026000318	28 de agosto de 2026	$40.000.000,00
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
31/12/2026	2.3.2.02.02.009.33.13	R.B. Superávit Fiscal Estampilla Pro Cultura - ICTY SSF

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad presupuestal
N/A	N/A	N/A
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
N/A	N/A	N/A
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
N/A	N/A	N/A
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
N/A	N/A	N/A

Información de la Ampliación de la Garantía Única			
Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A..	**Número de Póliza**	57-44-101010444 57-40-101004367

Fecha de Expedición:	28/08/2026	Vigencia:	Desde:	28/08/2026	Hasta:	12/09/2029	
Descripción de los Amparos		**% de Constitución de los Amparos**		**Valor Asegurado**		**Vigencia**	
						Desde	**Hasta**
CUMPLIMIENTO		**10%**		$ 4.000.000,00		28/08/2026	12/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO		**20**		$ 8.000.000,00		28/08/2026	12/09/2027
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES		**5%**		$2.000.000,00		28/08/2026	12/09/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**200%**		$ 350,181,000		28/08/2026	12/09/2026
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:		**28/08/2026**					

Información de la Ampliación de la Garantía							
Compañía Aseguradora:	N/A			Número de Póliza	N/A		
Fecha de Expedición:	N/A	Vigencia:	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	
Descripción de los Amparos		**10% de Constitución de los Amparos**		N/A		**Vigencia**	
						Desde N/A	**Hasta** N/A
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:							

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista

El contratista presenta certificación de fecha **3 de septiembre de 2026**, expedida por la contadora, mediante la cual certifica que efectuó el pago de los aportes correspondientes al señor **MARIO ALEJADRO GARCÍA MARIÑO**, con ocasión de la ejecución del objeto contractual consistente en ***GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO VIVE JOROPO, CONFORMADO POR CUATRO (4) PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES: CANTO DE TRABAJO DE LLANO, MUESTRA DE CANTO LLANERO, SHOW DE INSTRUMENTOS Y SHOW DE JOROPO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD, COMO ESTRATEGIA DE APOYO A EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN, DE LAS ARTES Y LOS SABERES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL."***

Lo anterior, en consideración a que para el desarrollo de las actividades objeto del contrato se incurrió en costos y gastos inherentes a su ejecución, razón por la cual se realizaron los aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes, conforme a la certificación aportada. Con fecha de ejecución contractual desde el 28 de agosto hasta el 3 de septiembre de 2026, por lo tanto, el contratista anexa certificación firmada la contadora y la planilla de pago de seguridad social.

Ítem	**Número de Planilla**	4665562170	**Periodo Cancelado**	AGOSTO	**Fecha de Pago**	3/09/2026	**Valor Cancelado**	$2.000.500
1	**Entidad Administradora**		**% de Liquidación**		**Ingreso Base de Cotización**	**Valor de los intereses**	**Cotización Obligatoria**	
	Salud:	**SANITAS**	12.5%		$ 6.892.800	$ 0	$ 861.600	
	Pensión:	**PORVENIR**	16%		$ 6.892.800	$ 0	$ 1.102.900	
	ARL:	**POSITIVA**	0.522%		$6.892.800	$ 0	$ 36.000	

III. ESTADO FINANCIERO

ÏTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor del contrato	$ 40.000.000	0
2	Valor Anticipo	0	0
3	Porcentaje de amortización anticipo %	$0	$ 0
4	Valor Ejecutado	$0	$ 40.000.000
6	Saldo por Ejecutar	0	$ 00
SUMAS IGUALES		$40.000.000	$ 40.000.000
Rendimientos Financieros		$00	$ 00

IV. DE LA EJECUCIÓN

4.1 DE LAS ACTIVIDADES:

ITEM	ACTIVIDAD	Producto por actividad (si aplica)	%Cumplimiento
1	Realizar un (1) espectáculo **VIVE JOROPO** en el marco de la celebración del día de la llaneridad, deberán incluirse manifestaciones del joropo, Canto, música, canto de trabajo de llano y baile compuesto por; canto de trabajo de llano: Esta muestra artística y cultural en la modalidad de cantos de trabajo de llano evoca representaciones, características y sonidos de las labores tales como el Ordeño, los del Cabestrero, los de Vela y los de Domesticación, conformados por silbidos, gritos, llamados y jopeos, voces de los arrieros, los cuales serán ajustados a una muestra artística musicalizada, todos interpretados a capela en las faenas de trabajo con el ganado. Vestuario: el artista vestirá conforme a su presentación y llevará la utilería adecuada. muestra de canto llanero: conformada por artistas uno de ellos es cantante de carácter regional y el otro cantante es de carácter local, alternadamente interpretaran pasajes, golpes y finalizaran con joropo, dentro de los temas a interpretar cantaran letra de sus repertorios. Vestuario: Los artistas deberán usar la indumentaria acorde a la representación artística, es decir, traje criollo o liquiliqui, con sombrero adecuado. show de instrumentos: se contará con la presencia de cinco (5) músicos con los instrumentos de arpa, cuatro, maracas, bajo y bandola, ellos acompañaran a los cantantes y a los bailarines mientras ejecutan parte del show. vestuario: El vestuario deberá portar trajes uniformados en estilo criollo (Pantalón oscuro, camisa mangalarga y sombreo) o liquiliqui con sombrero. show de joropo: muestra de joropo coreográfico de estilo académico donde se muestran figuras, zapateos y escobillaos más elaborados, a partir de disociaciones corporales del ritmo del joropo se logra evidenciar la gran evolución en modos y maneras de ejecución	Contratista cumplió	100%

	de lo que ha sido el joropo, se bailara a ritmo de pasaje y recio, con figuras como la punta de soga, los zarandeos, zapateos de diversas descomposiciones y escobillaos que responden a los zapateos iniciados por el hombre. Vestuario: el vestuario mujer; llevarán vestidos con randas y arandelas, de tull y colores vivos, cotizas de cuero y tocado en la cabeza, para el hombre; tiene liquiliquis, sobrero ormado y cotizas de cuero. El espectáculo **VIVE JOROPO** en el que intervienen grupos de música, cantantes, portadores y bailarines compuesto por mínimo (20) integrantes o artistas en escena distribuidos así: cinco (05) músicos de agrupación musical de trayectoria regional, y mínimo un (1) cantante de carácter regional, un (1) cantante de carácter local, doce (12) bailarines de agrupación de talla nacional, y un (1) portador de reconocida trayectoria regional de cantos de trabajo de llano, este show dura mínimo cuarenta (40) minutos en el escenario, en el que alternaran las manifestaciones. PRODUCTO: Una (1) espectáculo **VIVE JOROPO** que integre canto de trabajo de llano, muestra de canto llanero, show de instrumentos, show de joropo en video de (20) minutos. EVIDENCIA: Registro fotográfico y audiovisual de la presentación.		

4.2 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
N/A	N/A	N/A	N/A

4.3 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES ()

NÚMERO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO
N/A		N/A	N/A

4.4 SOLICITUDES FORMALES DEL CONTRATISTA:

N/A

4.5 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

.

V. DEL INFORME DE SUPERVISÓN

5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)

Una vez revisado y verificado el informe detallado y el producto de cada una de las actividades programadas, con sus respectivos registros fotográficos, soportes, se confirma el cumplimiento del 100% de la ejecución de las actividades contempladas en el Contrato de Prestación de Servicios Artísticos No. 197 suscrito el 27 de agosto de

2026, de igual manera se ratifica que las actividades ejecutadas cumplieron con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.

Con la prestación de servicios contemplados en este CONTRATO, se garantizó el desarrollo de la presentación artística y cultural en el marco del objeto "***GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO VIVE JOROPO, CONFORMADO POR CUATRO (4) PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES: CANTO DE TRABAJO DE LLANO, MUESTRA DE CANTO LLANERO, SHOW DE INSTRUMENTOS Y SHOW DE JOROPO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD, COMO ESTRATEGIA DE APOYO A EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN, DE LAS ARTES Y LOS SABERES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.".***

El contratista dio cumplimiento a los servicios que se solicitaron con eficacia y eficiencia en desarrollo del objeto contractual, de igual forma, se evidencia que se encuentra al día con los pagos de seguridad social correspondientes.

5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN - (Indicar si el avance es normal o presenta hechos constitutivos de incumplimientos**)**

Descripción detallada de las circunstancias o sucesos que se causen durante la ejecución del contrato, relación de la situación problemática identificada y descripción de las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (Cumplimiento oportuno al cronograma de Actividades), Disponibilidad y Aplicación de los recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, *Ejecución Financiera del Contrato, Calidad de los Trabajos o Productos, Manejo Ambiental, Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, Aspectos Sociales y en general cualquier Incumplimiento que pueda afectar la ejecución o que pueda llegar afectar el desarrollo normal del objeto contractual*

Que el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – ICTY, adelantó Estudio Previo No. 181 de fecha 27 de agoste de 2026, cuyo objeto es "*GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO VIVE JOROPO, CONFORMADO POR CUATRO (4) PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES: CANTO DE TRABAJO DE LLANO, MUESTRA DE CANTO LLANERO, SHOW DE INSTRUMENTOS Y SHOW DE JOROPO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD, COMO ESTRATEGIA DE APOYO A EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN, DE LAS ARTES Y LOS SABERES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.".*, y cuyo valor del contrato la suma CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (40.000.000), con un plazo de ejecución inicial CINCO (5) DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución del contrato.

Que se suscribió Acta de Inicio el 28 de agosto de 2026, del Contrato de Prestación de Servicios Artísticos No.197 suscrito el 27 de agosto de 2026, estableciéndose como fecha de terminación inicial 3 de septiembre de 2026.

Que, en base de las anteriores consideraciones, el contrato anteriormente mencionado se desarrolló normalmente con una ejecución de cumplimiento del 100%

5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS (Consiste en las medidas adoptadas por el Supervisor en aras de no paralizar o afectar de grave forma el desarrollo del objeto contractual**)**

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
N/A	N/A	N/A	N/A

5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR: (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

1. Relación de las Circunstancias Fácticas que motivan la solicitud:

2. Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas:
3. Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista:

VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN

Ítem	Documento	Número de folios
1	Informe de Actividades y liquidación del Contrato de prestación Artísticos 197 de 2026 + planilla pagada de seguridad social + certificación expedida por contador junto con los documentos de antecedentes disciplinarios, cedula y tarjeta profesional + USB	75
2	Certificación de Cumplimiento por parte del supervisor	1
3	Evaluación de Proveedores	1

SUPERVISOR:

Nombre: NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO
Cargo: Subdirector de Cultura

Elaboro: **LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO**
Profesional Contratada Ctto No. 001-2026

NIT. 901403046-7

INFORME EVALUACION-REVALUACION PROVEEDORES

FO-GJ-80

2023-11-22

V.02

FECHA DE EVALUACIÓN O REEVALUACION: 8 de septiembre de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

TIPO DE CONTRATO:	Prestacion de Servicios	X	Consultoria		Obra		
	Compraventa		Suministro		otro		

NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 197 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIO ALEJADRO GARCÍA MARIÑO

CÉDULA DE CIUDADANÍA O N.I.T.: 80.932.314 -8

REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION, TELÉFONO, MAIL: FAX:

OBJETO DEL CONTRATO: GARANTIZAR CUATRO (4) MUESTRAS ARTÍSTICAS CULTURALES DE DANZA LLANERA, EN ESTILO TRADICIONAL Y/O ACADÉMICO, EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA DE LA FRONTERA SUR DE COLOMBIA EN LA CIUDAD DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COMO ESTRATEGIA PARA IMPULSAR, FORTALECER Y DIFUNDIR LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA DE LOS AGENTES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.".

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Asigne la calificación de acuerdo al rango)

2.1 OPORTUNIDAD (30%)	Insuficiente (1 - 2,4)	Regular (2,5 - 3)	Bueno (3,1 - 4)	Excelente (4,1 - 5)	
2.1.1 Los bienes y servicios se recibieron dentro del término de ejecución pactado				5,0	#¡REF!
SUBTOTAL (Se debe ponderar la calificación por el 30%)				30,0%	

2.2. CALIDAD (30%)	Insuficiente (1 - 2,4)	Regular (2,5 - 3)	Bueno (3,1 - 4)	Excelente (4,1 - 5)	
2.2.1 Los bienes y servicios se recibieron en las condiciones pactadas.				5,0	#¡REF!
2.2.2 Los bienes y servicios se ajustan a las especificaciones del producto.				5,0	#¡REF!
SUBTOTAL (Sume los numerales 2.2.1. Y 2.2.2.) **Se debe ponderar la calificación por el 30%**				30,0%	

2.3. EJECUCION DEL CONTRATO (40%) **califique los siguientes aspectos:**	Insuficiente (1 - 2,4)	Regular (2,5 - 3)	Bueno (3,1 - 4)	Excelente (4,1 - 5)	
2.3.1 El contratista atendió en forma eficaz, oportuna los requerimientos, observaciones y sugerencias del supervisor y/o Interventor:				5,0	#¡REF!
2.3.2 La planeación y organización empleada por el contratista para la ejecución del contrato fue:				5,0	#¡REF!
2.3.3 El contratista trabajó de forma coordinada con las demás personas necesarias para la ejecución del contrato:				4,5	#¡REF!
2.3.4 La actitud y el enfoque del contratista frente a los usuarios internos y externos del Instituto, fue:				5,0	#¡REF!
2.3.5 El contratista aborda y soluciona las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y cumplimiento de sus obligaciones.				5,0	#¡REF!
2.3.6 El compromiso demostrado por el contratista para el cabal desarrollo de los objetivos y obligaciones propias del objeto contractual, fue:				5,0	#¡REF!
2.3.7 La confidencialidad del contratista en el manejo de la información recibida, procesada y obtenida en cumplimiento de las obligaciones, fue:				5,0	#¡REF!
2.3.8 El contratista fue diligente para legalizar el contrato.				5,0	#¡REF!
SUBTOTAL (Sume los numerales 2.3.1.hasta el 2.3.8.) **Se debe ponderar la calificación por el 40%**				39,5%	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO (Sume los Subtotales)	99,5%				

3. CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS (Marque con X)

EXCELENTE	La calificación total es mayor a 82%	SI	X
BUENO	La calificación total está entre 62% y 81%	SI	
REGULAR	La calificación total está entre 50% y 61 %	SI	
INSUFICIENTE	La calificación total es menor al 50%	SI	

4. OBSERVACIONES

Se agradece escribir las razones que fundamentan la calificación indicando el numeral mencionado (oportunidad, Calidad, Desarrollo del Contrato).

SE CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS Y TERMINOS PACTADOS

NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO **SUPERVISOR DEL CONTRATO**

FIRMA: